

 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO		Código:	UDITH-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO		Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: REGISTRO DEL FORMULARIO 110 RC-IVA DEPENDIENTES		Versión:	1
			Página:	1 de 4

1. OBJETO

Establecer el procedimiento de registro del formulario 110 (RC-IVA) dependientes y contribuyentes de la Defensoría del Pueblo.

2. BASE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- ✓ Ley N° 870, de 13 de diciembre de 2016, del Defensor del Pueblo y su Reglamento.
- ✓ Ley 1178, de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales
- ✓ Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano.
- ✓ Ley N° 843, de 20 de mayo de 1986, sobre Reforma Tributaria y sus modificaciones.
- ✓ Decreto Supremo N° 5196, de 14 de agosto de 2024, que tiene por objeto adecuar la aplicación del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado - RC-IVA y del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE, a las cooperativas de servicios de transporte.
- ✓ Decreto Supremo N° 21531, de 27 de febrero de 1987, Reglamento del Régimen Complementario al IVA (RC-IVA), modificado por la Ley N° 1448, de 25 de julio de 2022.
- ✓ Decreto Supremo N° 5383, 01, de mayo de 2025, cuya Disposición Adicional Única modifica el numeral 2 del inciso c) del Artículo 8 del Decreto Supremo N° 21531, de 27 de febrero de 1987.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A, de 03 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, y sus modificaciones.
- ✓ Reglamento Interno de Personal, vigente.

3. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a los servidores públicos y consultores individuales de línea de que desempeñan funciones y prestan servicios en de la Defensoría del Pueblo para el cumplimiento en la presentación del formulario 110 (RC-IVA).

4. RESPONSABILIDADES

Jefe(a) UDITH: Responsable de la revisión y verificación de la aplicación del presente procedimiento.

Técnico I – Encargado(a) de Planillas: Adscrito a la Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano, es responsable del registro, control y archivo de los formularios RC-IVA presentados por los servidores públicos, en cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes.

Servidores Públicos de la Defensoría del Pueblo: Tienen la facultad de presentar el formulario 110 RC-IVA, con el fin de respaldar el descargo del impuesto retenido, conforme a lo establecido por la normativa del Servicio de Impuestos Nacionales.



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO		Código:	UDITH-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO		Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: REGISTRO DEL FORMULARIO 110 RC-IVA DEPENDIENTES		Versión:	1
			Página:	2 de 4

5. ABREVIATURAS

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
UDITH	Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano
RC-IVA	Registro de Contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
OVSIN	Oficina virtual de Servicio de Impuestos Nacionales
UFIN	Unidad Financiera

6. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
----	-----

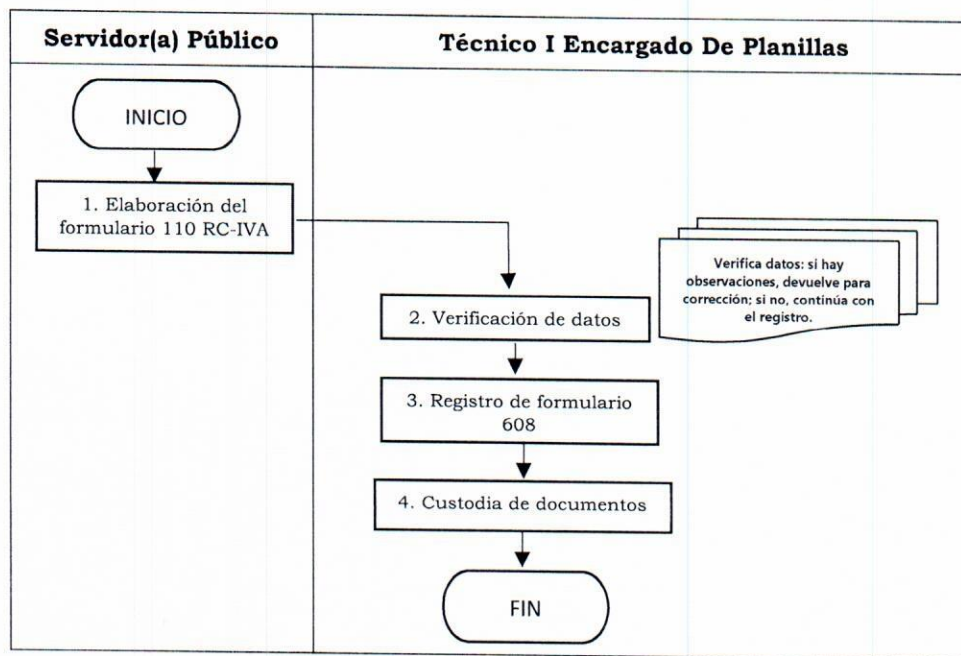
7. DESARROLLO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO GENERADO
Elaboración del formulario 110 RC-IVA	Elabora el formulario 110 RC-IVA en el sistema de impuestos nacionales en la oficina virtual y remitir a la Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano. Nota: Debe realizarse y presentarse hasta el día 10 de cada mes que corresponda o primer día hábil posterior, si este cae en feriado, sábado o domingo.	Servidor(a) Público de la Defensoría Pueblo	Formulario 110 (RC-IVA) con o sin hoja de ruta
Verificación de datos	Verifica los datos consignados en el formulario 110 (RC-IVA) con respecto a las Facturas manuales o electrónicas presentadas. • SI existe observaciones en la consignación de datos en el Formulario o Facturas, realiza la devolución al personal correspondiente de la Defensoría del Pueblo para su corrección. Si NO existe observaciones en la consignación de datos en el Formulario o Facturas, continua el registro.	Técnico I Encargado(a) De Planillas	Lista de formularios presentados
Registro de formulario 608	Genera la planilla tributaria, registra otros ingresos para la elaboración del formulario 608, el cual se genera a través de la oficina virtual del Servicio de Impuestos Nacionales y remite con Nota Interna a la Unidad Financiera para su declaración. Nota: La Unidad Financiera remite, mediante nota interna, los otros ingresos para el registro.	Técnico I Encargado(a) De Planillas	Planilla Tributaria y Formulario 608
Custodia de documentos	Custodia los Formularios 110 originales para su archivo.	Técnico I Encargado(a) De Planillas	Formularios 110 físicos por mes archivados en caja



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	UDITH-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: REGISTRO DEL FORMULARIO 110 RC-IVA DEPENDIENTES	Versión:	1
		Página:	3 de 4

B. FLUJOGRAMA



8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO
Propio del sistema OVSIN	Formulario 608
Propio del sistema OVSIN	Planilla tributaria

9. INDICADORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
--	---

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
----	-----	-----

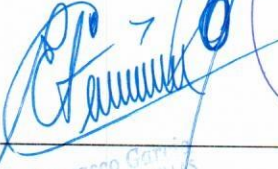
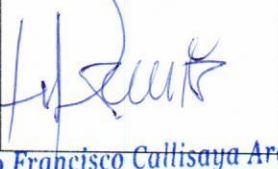
11. ANEXOS

ANEXO	TÍTULO DEL ANEXO
--	---



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	UDITH-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: REGISTRO DEL FORMULARIO 110 RC-IVA DEPENDIENTES	Versión:	1
		Página:	4 de 4

12. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORÓ	REVISIÓN	APROBÓ
NOMBRE	Edson Alex Carrasco Garcia	José Hernán Cortes Aguilar	Pedro Francisco Callisaya Aro
CARGO	TECNICO I ENCARGADO DE PLANILLAS	JEFE DE UNIDAD I DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	DEFENSOR DEL PUEBLO
FECHA	28/05/2025	25/07/2025	25 SEP 2025
FIRMA			

Edson Alex Carrasco Garcia
TECNICO I ENCARGADO DE PLANILLAS
UNIDAD DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

José Hernán Cortes Aguilar
JEFE DE UNIDAD I DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Pedro Francisco Callisaya Aro
DEFENSOR DEL PUEBLO

